



La Comisión de Igualdad de Género emitió opinión a favor del Presupuesto de Egresos para 2025

Boletín No. 0540

- También avaló opinión a la iniciativa en materia del Sistema Nacional de Cuidados y un exhorto a fiscalías y procuradurías

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), aprobó, con 24 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, su opinión en sentido positivo respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Gasto del Sector de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13.

El documento señala que el Presupuesto de Egresos asigna 479 mil 94 millones 88 mil 258 pesos al Anexo 13, destinado a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que representan un incremento del 14.22 por ciento en términos reales respecto a 2024.

Señala que para atender las brechas de desigualdad se plantea una inversión sin precedentes para el Anexo 13, en el Ramo 20 Bienestar, con el 58.97 por ciento del presupuesto.

Los programas con mayor impacto presupuestario son Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que concentran el 52.68 por ciento del Presupuesto, con un incremento de 2 mil 370.71 millones de pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.

La Beca Universal para Educación Básica Rita Cetina cuenta con un presupuesto de 61 mil 298.02 millones de pesos, que representan el 67.21 por ciento que impactará en la posibilidad de educación de un importante número de niñas que podrán aspirar a un mejor futuro.

También la Escuela es Nuestra crece 2.46 por ciento, lo que equivale a 36 mil millones de pesos y significa un avance crucial en la infraestructura educativa inclusiva.



Cita que se incorporan en el Presupuesto nuevos programas diseñados para atender necesidades específicas y urgentes de las mujeres, como el de Pensión Mujeres Bienestar, con una asignación de 14 mil 700 millones de pesos, reconociendo en esta primera fase a más de un millón de mujeres entre 60 y 64 años, que han aportado una gran cantidad de trabajo en labores de cuidado y hoy contarán con una pensión no contributiva que fortalezca su autonomía y dignifique sus vidas.

Otro es el de Educación Inicial y Básica Comunitaria que cuenta con 5 mil 999 millones de pesos destinados a cerrar brechas educativas desde la primera infancia.

La diputada Burgos Hernández informó que a la opinión se agregaron los comentarios de las diputadas y los diputados que enviaron, para solicitar o modificar recursos del Anexo 13.

Destacó que gracias al Anexo 13 habrá perspectivas y oportunidades en materia de vivienda. “Las mujeres tenemos difícil acceso para adquirir una casa y cuando logramos tener una vivienda la mayoría de las veces es porque se casan con alguien que sí pudo obtener un crédito”.

Detalló que con el recurso asignado en este Anexo se construirán 165 mil viviendas, mejorar 100 mil y se regularizarán 120 mil escrituras. “Esto será un programa paulatino durante estos seis años”.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) agradeció que se haya tomado en cuenta la opinión que emitieron, la cual tiene como finalidad solicitar una readecuación presupuestal y un aumento para políticas públicas y programas relacionados con refugios para mujeres que han enfrentado violencia, ya que estos no pueden sufrir recortes ni quedarse como el año anterior. “Hacemos votos para que la Comisión de Presupuesto las tome en cuenta”.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) mencionó que en la opinión están vertidas las consideraciones y propuestas de todos los grupos parlamentarios. Celebró que el Presupuesto en el Anexo 13 sea de 479 mil 094 millones de pesos, cifra histórica en los últimos años. “Creo que el recurso económico que se etiquetó es por lo menos el 300 por ciento más de lo que se ha estado etiquetando y esto habla del compromiso que tiene el gobierno transformador de las mujeres”.

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo se congratuló porque se está tomando en consideración a las mujeres y este es un gran paso. “Las mujeres tenemos que creer que es un tiempo diferente y que vamos a transformar la realidad de cada niña. Tenemos que seguir y no podemos bajar la guardia porque es nuestro compromiso mejorar las condiciones de cada mujer”.

Claudia García Hernández, diputada de Morena, dijo que a través de programas públicos concretos que modifican la vida de cada mujer se empieza a caminar hacia la justicia e igualdad. Señaló que trabajar con perspectiva de género implica el de todas y celebró que todos los colores estén a favor de ir en unidad porque la vida de las mujeres se modifique y sea más justa.



Vía Zoom, la diputada Mildred Ávila Vera (Morena) reconoció el trabajo íntegro y en unidad que se hizo en la Comisión. Se congratuló porque en el Anexo 13 se agregan nuevos programas como el de 60 a 64 y el de becas en educación básica para zonas con mayor necesidad porque buscan fortalecer el desarrollo integral de niñas y mujeres.

Del PAN, la diputada Lorena García Jimeno Alcocer señaló que el camino para reconstruir la paz y eliminar la violencia que padecen las mujeres es generando un andamiaje para que la sociedad salga de ahí; no es más que a través de estas partidas del Anexo 13 en donde se da visibilidad a la educación.

La diputada Any Marilú Porras Baylón (Morena) destacó la importancia de que se aumente el presupuesto porque no tienen ningún caso proponer iniciativas si no hay recursos.

Opinión a la iniciativa en materia del Sistema Nacional de Cuidados

Asimismo, la Comisión aprobó su opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Constitución Política en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

La Comisión considera que es necesaria una ruta que quede establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, de tal forma que se pueda contar con líneas de acción progresivas y claras en el tema, evaluando lo que se ha hecho, así como los mecanismos para lo que se requiere continuar de tal forma que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, se cuente con las condiciones para impulsar iniciativas que garanticen los cuidados como derecho y sean concedidos como un bien público.

De acuerdo al análisis del impacto presupuestal de la iniciativa del Centro de Estudios de Finanzas, se concluye que la eventual aprobación de la iniciativa generará un impacto presupuestario derivado de los recursos que se requerirán para garantizar el acceso al Sistema Nacional de Cuidados.

Sin embargo, éste será cuantificable una vez que se resuelva la Ley General en materia del Sistema Nacional de Cuidados, pues en ella será definido tanto el Sistema Nacional de Cuidados como las competencias y obligaciones del Gobierno Federal para dar cumplimiento a la Ley.

La Comisión precisa que el sentido de la opinión se enmarca en una ruta de trabajo legislativo que permita su incorporación gradual en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.



Exhorto a fiscalías y procuradurías

Con 23 votos se avaló el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías de justicia de las 32 entidades federativas a fortalecer y aplicar los protocolos de investigación con perspectiva de género, de derechos humanos y de interseccionalidad.

Finalmente, en el apartado de asuntos generales la diputada presidenta Anais Miriam Burgos Hernández informó que la Organización Mujeres Impulsando la Igualdad, MIDI, les envió la propuesta de la ley modelo sobre el Sistema Nacional de Cuidados.

